



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-008-2021

SERVICIO DE NEBULIZACIÓN

En Ciudad Juárez Chihuahua, siendo las **12:00** horas del día **13 de diciembre del año dos mil veintiuno**, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría Académica, segunda planta del edificio "M", situado en la avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, los servidores públicos de la **UTCJ**, cuyos nombres, representaciones y firmas aparecen al final de la presente acta; con el objeto de aclarar las preguntas derivadas de las bases de la Licitación Pública Presencial de acuerdo a lo previsto en los artículos 58 y 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, 53 y 54 de su Reglamento.

Este acto es presidido por el **PROFR. JOSÉ MERAZ MEZA**, en su carácter de Director de Planeación y Evaluación y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ** en representación del **DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA**, servidor público facultado por la convocante, el cual da inicio a esta junta comunicando a los asistentes que de conformidad con el artículo 59 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua; solamente se atenderán solicitudes de aclaración a las bases, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación Pública Presencial de forma presencial, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

El servidor público designado por la convocante para presidir el presente acto es el **PROFR. JOSÉ MERAZ MEZA**, Director de Planeación y Evaluación y Vocal de éste Comité en representación del **DR. ARIEL DIAZ DE LEÓN HERRERA**, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la **UTCJ**, **LIC. ADRIAN GARCÍA CASTRO**, Director de Vinculación y Vocal, la **LIC. LUIS MARIANO LÓPEZ CORTÉS** del Departamento Jurídico, en representación del **LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO** Abogado General y Vocal, **ING. ANA LILIA PADILLA ALVARADO**, Subdirectora de Planeación y Desarrollo en representación del **PROFR. JOSÉ MERAZ MEZA** Director de Planeación y Evaluación y Vocal, **DR. LUIS ENRIQUE ACOSTA AGUIRRE**, Jefe de Departamento de Innovación Educativa, en representación del **MTRO. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ**, Secretario Académico y Secretario Técnico de éste Comité: **LIC. CINTHIA IVONNE GOMEZ LUNA**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Auxiliar, **LIC. MAX ELEAZAR BEAS CERVANTES** Departamento de Personal y Auxiliar.

Max Beas



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

JUNTA DE ACLARACIONES

| |
|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-008-2021 |
| SERVICIO DE NEBULIZACIÓN |

El **PROFR. JOSÉ MERAZ MEZA**, dio inicio al acto señalando, haciendo del conocimiento de los miembros del comité que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 59 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, el escrito de interés en participar en la junta de aclaraciones, en el domicilio de la Convocante, de las siguientes empresas:

| No. | NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL | FORMA DE PRESENTACIÓN | No. De PREGUNTAS |
|-----|-------------------------------------|---------------------------|------------------|
| 1 | DELTA CIP S.A. DE C.V. | C.E. | 4 |
| | | Total de Preguntas | 4 |

PREGUNTAS PRESENTADAS POR EL LICITANTE DELTA CIP S.A. DE C.V.

Pregunta número 1:

¿La Universidad tomará en cuenta como experiencia el FORMATO DC-3 CONSTANCIA DE COMPETENCIAS O HABILIDADES LABORALES "Desinfección de Espacios"?

Si, se tomara en cuenta para la acreditación de la capacitación, en este caso en el área de nebulización.

Pregunta número 2:

La Ley Federal del Trabajo en su artículo 15 establece que las personas físicas o morales que proporcionen servicios especializados o ejecuten obras especializadas deben contar con un registro ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

Por lo anterior:

¿La Universidad solicitará el registro ante el REPSE como empresa que proporcione servicios especializados o ejecuten obras especializadas?

MaxBeas



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

JUNTA DE ACLARACIONES

| |
|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-008-2021 |
| SERVICIO DE NEBULIZACIÓN |

Ante el nuevo Registro de Prestadoras de Servicios Especializados y Obras Especializadas (REPSE) de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mecanismo creado con la intención de regularizar a personas contratistas para garantizar un control efectivo sobre el cumplimiento de sus obligaciones laborales.

De acuerdo a lo anterior, podemos decir que sí, es un requisito que la empresa debe de cumplir para garantizar el bienestar de sus empleados.

Pregunta número 3:

En el número 2 de los Requisitos Técnicos para la Contratación del Servicio de Nebulización, en el último punto dice:

"Cada vez que se realice un servicio debe notificarse con al menos 24 horas de anticipación el número de elementos que acudirán a las instalaciones, esto con la finalidad que cada uno sea acompañado por un elemento de mantenimiento, el cual validará lo realizado a través de un reporte que entregará el proveedor al finalizar."

Por lo anterior ¿se tiene que realizar el servicio con las 5 personas solicitadas en la licitación o puede realizarse con menor personal?

Las 5 personas en este caso, son obligatorias debido a que en el contrato y las bases estipulan el número de personal requerido para que el servicio se realice de manera eficiente y eficaz.

Pregunta número 4:

¿La Universidad tomará en cuenta que el proveedor adjudicado cuente con licencia sanitaria expedida por autoridad sanitaria competente (COFEPRIS) derivado de la NOM-256-SSA1-2012 *Condiciones sanitarias que deben cumplir los establecimientos...*?

Se tomará en cuenta lo estipulado en las bases, ni más ni menos.

Max Bpa

Juane



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

| |
|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-008-2021 |
| SERVICIO DE NEBULIZACIÓN |

Por último, el **PROFR. JOSÉ MERAZ MEZA**, pregunta a los asistentes si tienen alguna duda o pregunta relacionada con el desarrollo y los hechos del presente acto o con lo asentado en la presente acta, a lo que los asistentes respondieron no tener duda o comentarios.

Por lo anterior y no habiendo duda, ni comentarios sobre el desarrollo del presente acto ni el contenido de la presente acta que consta de **seis** hojas, una vez leída, se firma de conformidad la misma, la cual se cierra siendo las **12:18** horas del día 13 de diciembre de 2021.

De conformidad con el artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, esta Acta forma parte integrante de las bases a la Licitación Pública Presencial.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **17** de **diciembre** de 2021, en la sala de juntas de la Secretaría Académica, segunda planta del edificio "M", situado en la avenida Universidad Tecnológica número 3051, Colonia Lote Bravo II, en Ciudad Juárez, Chihuahua, a las **12:00** horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún invitado ni observador social, de conformidad con el artículo 57 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se entrega una copia de la presente acta a todos los asistentes en este acto, y para efectos de la notificación y en términos de los artículos 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, la misma queda a disposición de los licitantes que no hubieren asistido, mediante una copia de la misma, que se fijará en el tablero de avisos de la Jefatura de Recursos Materiales y Servicios Generales por un término no menor de 5 días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma y se incorpora de manera simultánea al **SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS** al concluir el presente acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

J. Meraz Meza

Juarez

Max Beas

[Signature]



**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ**

JUNTA DE ACLARACIONES

| |
|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-008-2021 |
| SERVICIO DE NEBULIZACIÓN |

| POR LA UTCJ | | |
|-------------|---|--------|
| No. | NOMBRE DEL FUNCIONARIO | FIRMAS |
| 1 | PROFR. JOSÉ MERAZ MEZA , DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ EN REPRESENTACIÓN DEL DR. ARIEL DÍAZ DE LEÓN HERRERA . | |
| 2 | LIC. ADRIÁN GARCIA CASTRO DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y VOCAL | |
| 3 | LIC. LUIS MARIANO LÓPEZ CORTÉS DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO, EN REPRESENTACIÓN DEL LIC. FRANCISCO JAVIER REZA PACHECO ABOGADO GENERAL Y VOCAL | |
| 4 | ING. ANA LILIA PADILLA ALVARADO , SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN REPRESENTACIÓN DEL PROFR. JOSÉ MERAZ MEZA DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN Y VOCAL | |
| 5 | DR. LUIS ENRIQUE ACOSTA AGUIRRE , JEFE DE DEPARTAMENTO DE INNOVACIÓN EDUCATIVA, EN REPRESENTACIÓN DEL MTRO. EDGAR OMAR LARA ENRÍQUEZ , SECRETARIO ACADÉMICO Y SECRETARIO TÉCNICO DE ÉSTE COMITÉ | |
| 6 | LIC. CINTHIA IVONNE GOMEZ LUNA , JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y AUXILIAR | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE CIUDAD JUÁREZ

JUNTA DE ACLARACIONES

| |
|--|
| LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-008-2021 |
| SERVICIO DE NEBULIZACIÓN |

| | | |
|---|---|-----------------|
| 7 | LIC. MAX ELEAZAR BEAS CERVANTES DEPARTAMENTO DE PERSONAL Y AUXILIAR | <i>Max Beas</i> |
|---|---|-----------------|

| POR LOS LICITANTES QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES | | |
|--|--|--------------------|
| NO. | NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE | FIRMAS |
| 1 | DAVID RICARDO GONZÁLEZ PASTRANA/ DELTA CIP S.A. DE C.V. | <i>[Signature]</i> |

J. m m *[Signature]* *Max Beas* *[Signature]*

[Signature]

Juane

[Signature]



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ

| | |
|---|--|
| REGISTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-008-2021 | |
| SERVICIO DE NEBULIZACIÓN | |
| FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2021 | |
| JUNTA DE ACLARACIONES – REGISTRO PERSONAL DE LA UTCJ | |

| No. | HORA REGISTRO | NOMBRE | CARGO UTCJ/COMITÉ | FIRMA |
|-----|---------------|-----------------------------------|----------------------|-------|
| 1 | 12:00 PM | ADRIÁN GARCÍA CASTR | VINCULACIÓN | |
| 2 | 12:00 | José Meraz Meza | Presidencia | |
| 3 | 12:00 | PA Luis Enrique Acosta Aguirre | Secretaría Académica | |
| 4 | 12:00 | Max Eleazar Beas Cervantes | Personal | |
| 5 | 12:00 | Luis Mariano López Cortés | Jurídico | |
| 6 | 12:00 | Cynthia Ivonne Gómez Luna | Recursos materiales | |
| 7 | | | | |
| 8 | | | | |
| 9 | | | | |
| 10 | | | | |



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UTCJ

REGISTRO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No. UTCJ-LP-008-2021
SERVICIO DE NEBULIZACIÓN
FECHA: 13 DE DICIEMBRE DE 2021
JUNTA DE ACLARACIONES – REGISTRO DE LICITANTES DE LA UTCJ

| No. | HORA REGISTRO | NOMBRE | CARGO UTCJ/COMITÉ | FIRMA |
|-----|---------------|------------------------------|-------------------|-------|
| 1 | 12:00 | David Ricardo Gléz. Pastrana | licitante | |
| 2 | | | | |
| 3 | | | | |
| 4 | | | | |
| 5 | | | | |